Caazapá, de marzo de 2011.-

Señores:

OFERENTE

P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el llamado a realizarse bajo el procedimiento de Locación de Inmuebles, PAC/ID N° **211474** para el **"ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE SUMINISTRO".-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **28 de marzo de 2011 hasta las 10:30 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- **Anexo 1.** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles.
- **Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta. Planilla de precios y especificaciones técnicas. **Anexo 3.** Cantidad, descripción, especificaciones técnicas requeridas. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
- **Anexo 4.** Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
- **Anexo 5.** Declaración Jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.
- **Anexo 6.** Pro-Forma de Contrato

Todos estos documentos se encuentran en el portal de Contrataciones Públicas: www.dcnp.gov.py, ID **211474** y en la oficina de la U.O.C. del Palacio de Justicia de Caazapá tel.: (0542) 232795_232007_232641/2 - int. 153, e-mail: cjcaazapa@pj.gov.py

Atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ ADMINISTRACION CAAZAPA ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la SUOC

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles

La Circunscripción Judicial Caazapá emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmuebles PAC ID N°: **211474** para el **"Alquiler de local para Depósito de Suministro"**

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 250, FF 10 y 30** del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, para la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Circunscripción Judicial de Caazapá actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. El Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la UOC de la Circunscripción Judicial de Caazapá, hasta las **10:00 hs. del día 25 de marzo del 2011**, sito en Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro Ciancio. Caazapá; Tel/Fax (0542) 232795_232007_232641/2 int.153; dirección de correo electrónico: cjcaazapa@pj.gov.py. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dcnp.gov.py

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **25 de marzo de 2.011.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dcnp.gov.py. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) **Formulario de oferta suscripto por el oferente, Planilla de precios y especificaciones técnicas,** debidamente firmado con sello y aclaración de firma del Propietario o Representante Legal, en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2;**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), o en caso de no ser contribuyente: presentar CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE;
d) Copia del documento de la propiedad del Inmueble a nombre de la persona que oferta o en su defecto debe acompañar un poder que le otorga realizar gestiones para alquilar y cobrar el alquiler del inmueble.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, **Anexo 4.**
f) Declaración Jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores (Res. DNCP Nº 941/10). **Anexo 5.**

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan ACTIVOS, para la presentación de la oferta. Si en la Constancia figura algún documento en estado VENCIDO o PENDIENTE podrá reemplazarlo y presentar el documento vigente pertinente, original o copia.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Corte Suprema de Justicia –
Circunscripción Judicial de Caazapá.
Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Planta baja - Sección U.O.C - Tel. 0542-232700-232795-232641/2 int. 153
Llamado: Alquiler de local para Depósito de Suministro ID: 211474
Oferente: _____ Dirección: _____
Tel: _____ RUC: _____
FECHA LIMITE DE ENTREGA: 28/03/11 HS: 10:30

La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las oferta.

13. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C del Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Caazapá, planta baja, sito en Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio. Caazapá, y a más tardar hasta las **10:30 hs. del día 28 de marzo de 2011**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Salón Multiuso** del Palacio de Justicia de Caazapá, Planta Alta, sito en Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro Ciancio. Caazapá, el día **28 de marzo de 2011 a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.-

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas*;*

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia;

- La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta:
  - Cumpla con las especificaciones técnicas requeridas;
  - Presenta todos los documentos de la oferta, firmados y en orden;
  - Cumplimiento del marco legal
  - Presente el precio evaluado como el más bajo;

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: **POR EL TOTAL.-**

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

20. La adjudicación se formalizara por **CONTRATO**

21. El adjudicado deberá estar inscripto en el **SIPE (**Sistema de Información de Proveedores del Estado) o en el **IDAP** (Identificador de Acreedor Presupuestario).

22. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** la firma que resulte adjudicada deberá presentar a la Sub Unidad Operativa de Contratación, **en un plazo no mayor de 20 (veinte) días**, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, la siguiente documentación actualizada en formato original:

- **a)** Certificado de Cumplimiento Tributario y/o DD. JJ. Del último pago de IVA y del Impuesto a la Renta. (en caso de ser contribuyente);
- **b)** Copia de Patente Municipal;
- **c)** Copia del último pago del Impuesto Inmobiliario;
- **d)** Certificado de Antecedente/s Penal/es del/los Titular/es o del/los Representante/s Legal/es de la empresa;
- **e)** Certificado de no hallarse en Interdicción;
- **f)** Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmuebles.

Fecha: de marzo de 2011.-

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
Caazapá, Paraguay

Contratación Directa para la **"ALQUILER DE LOCAL DEPOSITO DE SUMINISTRO"**
ID N°: 211474

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla que se adjunta:

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

PLANILLA DE PRECIOS y ESPECIFICACIONES TECNICAS								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ESPECIFICAIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad/ meses	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80131502-002	**Alquiler de local para Depósito de Suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá**	Salón confortable, Buena Ventilación e iluminación, Ubicación estratégica Accesible para llegar hasta el lugar. Acorde a las necesidades, Seguridad del local, Servicios básicos (agua corriente y energía eléctrica)	**Meses**	**Eventos**	**15 meses**		
TOTAL								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____
Oferente
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

ANEXO 3

CANTIDAD, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.-

No. de Orden	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MESES
1	80131502-002	**Alquiler de local para Depósito de Suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá**	Salón confortable Buena Ventilación e iluminación, Ubicación estratégica Accesible para llegar hasta el lugar. Acorde a las necesidades de la Institución Seguridad del local Servicios básicos (agua corriente y energía eléctrica)	15

Plazo de entrega de los Bienes

El plazo de entrega de los Inmuebles al Locatario es inmediatamente después de la firma del contrato. Se labrara Acta de Recepción del Inmueble, en donde se consignarán el estado del mismo, y otros objetos que se entregasen conjuntamente con el inmueble.

Condiciones de pago

El pago se realizara mensualmente por mes vencido. La forma de pago será con cheque a través de Cuenta Administrativa o través de una transferencia a la cuenta bancaria (Cta. Cte. o Caja de Ahorro) del propietario de cualquier Banco de Plaza del territorio nacional.

De los montos facturados, se aplicara una retención equivalente al 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

ANEXO 4

(MEMBRETE DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **Modalidad:** *Locación de Inmuebles*
Descripción del llamado: ***Alquiler de local para Depósito de Suministro***
ID (portal): ***211474***

A la Convocante:
CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº21909/03 y el articulo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma el/los oferente/s **Aclaración de firma/s**

Adjunto/amos copia/s de documentos **Si** ☐ **No** ☐

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

ANEXO 5

(MEMBRETE DE LA EMPRESA)

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

_____, __ de_____ de 2011

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
Presente

REF.: ***Alquiler de local para Depósito de Suministro***
ID: 211474

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. Que en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece al Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

ANEXO 6

PRO-FORMA DE CONTRATO

En la ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los …… (……..) día del mes de ……. del 2.011, entre el PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, Dr. David Alider Ruiz Díaz Armoa, autorizado por Resolución Nº 001/11, de fecha 03 de enero de 2011, domiciliado para el efecto en Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio de ésta Ciudad, en adelante el **LOCATARIO,** y el Sr. ……., con C.I. No. ……., Domiciliado en ……..., Barrio ……. de esta Ciudad, en adelante denominado el **LOCADOR,** convienen en celebrar el presente contrato de Locación de un Inmueble que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ---

PRIMERA: El locador cede en locación al locatario un inmueble de su propiedad situado en la Ciudad de Caazapá, en …….., Barrio …….., Cta. Cte. Ctral. N° ……, Finca Nº …….., Manzana ……, Distrito de Caazapá, Dpto. de Caazapá, que será destinado para Depósito de Suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá.----------

SEGUNDA: La vigencia del contrato es a partir del …….. de …….. del año 2.011 hasta el …….. de …… del año 2012. Lo correspondiente al año 2012 estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012.----------

TERCERA: El precio de la locación se fija en **Gs. …… (Guaraníes …….....)** pagaderos por mes vencidos. El importe total es de **Gs. …… (Guaraníes ……..)**. El pago de prestación de servicios objeto de la presente locación de inmueble, para el Ejercicio Fiscal 2011, será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación N° 4249/11 - Rubro 250 "Alquileres y Derechos", de la Circunscripción Judicial de Caazapá.----------
Se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"----------

CUARTA: Será por cuenta del **locador** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.----------

QUINTA: Corresponde al **locador** el pago del consumo de los servicios de agua corriente y energía eléctrica por el plazo de la duración del presente contrato.----------

SEXTA: En caso de que el inmueble locado, sufra algún deterioro, no imputable al **locatario**, el mismo queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, cuyo costo será liquidado y notificado al locador, que será compensado con el alquiler debido por el **locatario** en concepto de locación.----------

SEPTIMA: Toda mejora necesaria será realizada previa notificación de la misma al **locador**, quién si le aceptare, deberá reembolsar el costo de la misma al locatario.----------

OCTAVA: El **locatario** podrá rescindir el presente contrato, con un Pre–aviso de 30 días, por escrito.--------

NOVENA: El **Locatario** se obliga a la conservación, mantenimiento y devolución en las mismas condiciones de uso que recibe el inmueble, conforme en el Acta de Recepción, responsabilizándose de los daños y perjuicios por escrito entre las partes.----------

DÉCIMA: JURISDICCIÓN: En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes someterán a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, de no llegar a un acuerdo queda expedida la vía judicial en cuyo caso será dirimida por la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, en la ciudad de Caazapá, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

En prueba de su conformidad firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

……	……
LOCADOR	LOCATARIO

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay